

Impacto de los factores institucionales del sistema electoral en la fragmentación partidaria. Un análisis de las elecciones para concejos municipales en el Valle del Cauca (1997-2011)

Juan Pablo Milanese*
Luis Eduardo Jaramillo**

Trabajo preparado para el 7o. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política
Bogotá 2013

Versión preliminar (primer borrador). Por favor, no citar sin autorización
de los autores. Se agradecen comentarios

Resumen

Son relativamente abundantes los trabajos que analizan los niveles de fragmentación del sistema de partidos colombiano en su dimensión nacional. Mucho menos, aquellos que lo hacen en otras como la departamental y municipal, realizándose, en muchas oportunidades -tanto tácita como explícitamente- apresuradas afirmaciones con respecto a la similitud que el formato que ese sistema asume en las tres dimensiones.

Dentro de este marco, el presente trabajo analiza de forma agregada los niveles de fragmentación existentes en las elecciones de concejales en los cuarenta y dos municipios del Valle del Cauca (Colombia) y los efectos que tuvo sobre ella la magnitud de distrito y la reforma al sistema electoral realizada en 2003.

Palabras clave

Elecciones, sistemas electorales, sistemas de partido, partidos políticos, fragmentación partidaria.

* PhD. Profesor Asistente, Departamento de Estudios Políticos de la Universidad Icesi, Cali, Colombia.
jmilanese@icesi.edu.co

** Joven Investigador CIENFI; Estudiante de la Maestría en Economía, Universidad Icesi, Cali, Colombia.
lejaramillof@outlook.com

Datos disponibles, solicitarlos a los autores

Introducción

Existe una rica tradición de estudio de los partidos y del sistema de partidos en Colombia. De hecho, la longevidad del bipartidismo y la presencia de experiencias como el Frente Nacional, despertaron la atención de numerosos investigadores (entre muchos otros ver: Colmenares, 1968; Latorre, 1974; Hartlyn, 1993; 1998; Dix, 1967; Hoskin, 1989; Gutiérrez Sanín, 2007; Archer y Shugart, 1997; Archer y Chernik, 1989; Pizarro, 2002; Rodríguez Raga, 2002; Dávila y Botero, 2002; Duque, 2006) que se reforzó con otros cambios institucionales como la reforma constitucional de 1991 o el Acto Legislativo N°1 de 2003¹.

Dentro de este marco, menos frecuentes son, en cambio, los estudios electorales que se concentran en casos del nivel subnacional, es decir departamental y municipal. De hecho, con regularidad, tácita o abiertamente, se ha terminado por asumir que las particularidades de los partidos o sistemas de partidos dentro de ellos son equiparables a lo que sucede en el nivel nacional. Incluso, frecuentemente, se emplea al Senado como referente, aun cuando este es el caso más atípico del sistema político colombiano, como consecuencia de las características de su distrito electoral (fundamentalmente por su dimensión nacional y su alta magnitud). Por el contrario, en relación a esto, coincidimos con Gutiérrez Sanín (2001: 192) cuando afirma que “[...] la vida política regional y municipal no es una función de la vida política nacional.”

Partiendo de esa premisa, el presente trabajo pretende contribuir a la comprensión de las peculiaridades que este sistema asumió en el departamento del Valle del Cauca durante los últimos quince años y, más específicamente, los cambios que experimentó a lo largo de ese período. Así, a través de la utilización de datos agregados, buscamos dar cuenta de las alteraciones sufridas desde el punto de vista de la fragmentación, estudiándola a través de la revisión de los resultados electorales de los concejos municipales.

Pero antes de continuar, consideramos importante aclarar que abordamos a los partidos como una herramienta estrictamente electoral². Es decir, nos interesan las

¹ Acto Legislativo N° 1 de 2003 “Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/acto_legislativo_01_2003.html

² En este sentido, utilizamos la clásica definición *sartoriana* que caracteriza a los partidos como “(...) cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones (libres o no) y puede nominar a través de ellas candidatos a cargos públicos” (Sartori, 1980: 90). Esta es particularmente útil para el caso colombiano ya que engloba, sin mayores inconvenientes, aquellos grupos que la constitución define formalmente como partidos pero también a los “movimientos por firmas”.

lógicas de competencia y cooperación durante las coyunturas electorales, independientemente de su comportamiento (sobre todo, en términos de presencia o ausencia de disciplina legislativa) una vez superadas éstas.

Retomando la línea argumentativa previa, nos interesa remarcar que nuestros objetivos no se agotan en la comprensión misma del caso. Por el contrario, pretendemos contribuir a una caracterización más precisa del sistema de partidos colombiano en términos generales. Sobre todo, a superar muchas de las generalizaciones apresuradas e imprecisas provenientes del “estiramiento” de conclusiones correctas para el nivel nacional pero que no son necesariamente aplicables en el subnacional. De este mismo modo, vale aclarar que nuestras expectativas no se reducen a la realización de un esfuerzo exclusivamente descriptivo. Por el contrario, el trabajo posee el objetivo de identificar relaciones causales, introduciendo variables explicativas de carácter institucional (clásicas de este tipo de estudio) como pueden ser la magnitud de distrito y la modificación de las reglas (específicamente, el acto legislativo previamente mencionado) que componen el sistema electoral.

¿Por qué nuestro interés en este tipo de reglas del juego? Porque como afirma Pasquino (2004: 55) la forma en que se vota en cada régimen democrático implica un serie de efectos que inciden sobre los partidos y sistemas de partido, constituyéndose como un factor crucial a la hora de comprender las estrategias que emplearán los actores políticos. De hecho, prestigiosos autores han calificado a los sistemas electorales como “[...] una de las partes esenciales de los sistemas políticos [...]” (Sartori, 2004: 10) o, incluso “[...] el elemento más importante de las democracias representativas [...]” (Lijphart, 1994: 1)³.

Pero ¿qué entendemos como un sistema electoral? Retomando a Nohlen (1999) podemos afirmar que se caracteriza por ser el resultado de la interacción entre estructuras complejas, constituidas por diferentes elementos agrupables en cuatro áreas específicas como: la distribución de las circunscripciones o distritos electorales, la forma de la candidatura, la mecánica de votación, y la de transformación de votos en escaños. De ellos dependerá, en gran medida, tanto el surgimiento como la perduración de los partidos y el tipo y mecánica de competencia, y, por lo tanto, el sistema de

³ Obviamente no subestimamos los clivajes sociales como elemento constituyentes de los sistemas de partido. De hecho, de no ser así, las mismas reglas producirían el mismo formato sistémico en cualquier lugar del mundo, cosa que efectivamente no ocurre.

En este sentido, como afirma Pasquino (2004) el voto no es una actividad que elector decida en un espléndido asilamiento. Por el contrario, el votante se ve sometido a la influencia de distintos factores ambientales que van mucho más allá de las mecánicas electorales.

partidos en su conjunto⁴.

En relación a esto último, su influencia alcanza diversas dimensiones como la fragmentación (punto que nos interesa específicamente en este trabajo), nacionalización, congruencia, volatilidad, institucionalización, etc., estableciéndose como uno de los principales objetos de atención de los líderes políticos, quienes tratarán de manipularlos a su favor siempre y cuando las circunstancias se lo permitan.

1. Breve reseña de la producción vinculada al caso colombiano

Como mencionamos, en el año de 2003 el Congreso colombiano introdujo cambios substanciales en las reglas electorales (Botero y Rodríguez Raga, 2008; Shugart, Moreno y Fajardo, 2007). Su intención era racionalizar la competencia partidaria, reduciendo la fragmentación del sistema de partidos y los incentivos para cultivar el voto personalista (Botero y Rodríguez Raga 2008) que, desde mediados de los años setenta, comenzaron a aumentar paulatinamente acabando con predominio de los partidos Liberal y Conservador. Hasta entonces, no obstante sus debilidades organizacionales, estos dominaron la arena política a través de facciones razonablemente institucionalizadas que se extendían a lo largo del territorio, cubriéndolo desde el nivel nacional hasta el municipal (Pizarro 2008; Duque, 2006)⁵.

Este incremento de la fragmentación faccional (Gutiérrez Sanín, 2007) comenzó a exacerbarse desde mediados de los años noventa, impidiéndole a dichas corrientes institucionalizadas controlar la nominación de candidatos, produciéndose así un aumento desbordado del número de listas existentes dentro de ellos –que alcanzó su *zenit* durante las elecciones legislativas de 2002-⁶, experimentándose el proceso que Pizarro (2002) denominó como surgimiento de *microempresas electorales*. Este fue acompañado además por una fuerte pérdida de identificación del electorado con los partidos tradicionales (Archer, 1997; Pizarro, 2008; Gutiérrez, 2007) y una descomposición de los razonablemente altos niveles de nacionalización que estos habían

⁴ Esto le brinda una lógica simultánea de variable dependiente e independiente. De hecho, así como el sistema electoral indefectiblemente impacta sobre el sistema de partidos, no puede ser evaluado sin, simultáneamente, estimar las propiedades de manipulación que estos últimos tienen. En ese sentido, difícilmente jugadores que se sientan cómodos con las reglas preexistentes, y beneficiados por ellas, tendrán incentivos para modificarlas; a menos que sean una coalición política declinante (para comprender la lógica de este tipo de cambios ver Buquet, 2007).

⁵ Pizarro (2008) enfatiza que, dada la fuerza de las facciones partidarias, los partidos Liberal y Conservador eran más bien *subculturas partidarias* que partidos políticos.

⁶ Momento en el que se produjo una explosión de los partidos. Si bien hasta entonces existía una fuerte división basada en facciones, ninguna de estas había abandonado la matriz partidaria original (Gutiérrez, 2007).

experimentado (Batlle y Puyana, 2011).

Tabla 1. Síntesis de los cambios institucionales producidos por el Acto Legislativo N°1 de 2003

	Condición pre-reforma	Condición pos- reforma	Efecto de corrección esperado
Tipo de lista	- Cerrada bloqueada. - Listas múltiples por partido.	- Cerrada no bloqueada (de acuerdo a criterios de Nohlen, 1998), abierta de acuerdo al Acto Legislativo. - Posibilidad de expresar preferencia por un candidato dentro de la lista.	Reducir y ordenar el número de listas.
Fórmula de conversión	- Cuota Hare (sistema de cociente).	- Cifra repartidora d'Hont (sistema de divisor).	Reducir la proporcionalidad premiando a los partidos grandes
Barreras legales	- Inexistentes.	- 2% del total de los votos válidos (Senado). - 30% o 50% del cociente de acuerdo a <i>M</i> (Cámara de Representantes). - 50% del cociente Asambleas y Concejos.	Reducir la proporcionalidad eliminando a los partidos más pequeños.

Fuente: elaboración propia basada en Albarracín y Milanese, 2012.

Justamente, la reforma tuvo como principal intención poner coto a esta situación. En este sentido, la evidencia provista por las elecciones nacionales posteriores indica que ésta tuvo éxito en reducir la fragmentación en el Senado de la República (solo por mencionar algunos análisis con respecto a este fenómeno podemos señalar a: Botero y Rodríguez Raga, 2008; 2005; Botero, 2009; 2006; Taylor, 2008; Gutiérrez, 2003; Hoyos, 2007^a y 2007^b; Medellín y Tarquino, 2007; Losada 2007). Sin embargo, los análisis realizados en otros cuerpos colegiados, limitaron el alcance de estas afirmaciones. En este sentido, Pachón y Shugart (2010) muestran que en el caso de la Cámara de Representantes, se produjo un efecto similar al del Senado solo en los distritos de mayor magnitud⁷, mientras que en aquellos casos en los que ésta es menor, la reforma produjo, por el contrario, un efecto multiplicador.

Por otro lado, ha sido escaso el análisis del impacto en los sistemas de partidos regionales (Losada, 2009). Entre ellos podemos señalar algunos trabajos que agregan o comparan casos en el nivel subnacional como los de Losada (2009), Hoyos y Ceballos (2004), Gutiérrez Sanín (2001) –aunque en estos casos sin tener en cuenta la reforma-, Hoyos (2006; 2007A), Durán Escalante (2006), Guzmán (2005), Botero (2006), Albarracín y Milanese (2012)⁸. Varios de ellos muestran, contrintuitivamente, que

⁷ En el caso del Senado la magnitud de distrito es 100, mientras que en la Cámara, oscilan entre 18 y 2, siendo la promedio de 4.8, la mediana 4 y la moda 2, lo que nos muestra que existe una tendencia a la presencia de bajas magnitudes.

⁸ Omitiendo a los numerosos autores que se limitan sus estudios al análisis de casos específicos; en muchas oportunidades concentrados en una sola elección pero también caracterizados por evaluaciones de

después de la reforma la fragmentación tendió a crecer en los concejos municipales, aunque en ninguno se ofrezcan explicaciones totalmente satisfactorias de las razones de ese aumento. Incluso, vale aclarar, que salvo algunas excepciones, los autores no tienen en cuenta a la hora de realizar sus análisis, variables institucionales esenciales, como la magnitud de distrito, o utilizan un número muy reducido de elecciones.

2. Hipótesis

Partiendo de este marco, el trabajo se caracteriza por dos hipótesis relacionadas con la fragmentación como elemento constitutivo del sistema de partidos en el nivel regional:

H1: La Reforma Política cumplió con su objetivo reductor, atenuando la fragmentación del sistema de partidos.

Esta primera hipótesis responde directamente a los objetivos planteados por los legisladores a la hora de sancionar el Acto Legislativo de la reforma política, descrita por Botero, Lozada y Wills (2011) como el intento de paso del multipartidismo extremo a uno moderado. Expectativas que efectivamente se cumplieron de acuerdo a la evidencia recogida en las distintas elecciones celebradas para el Senado de la República.

H2: El efecto de la reforma política difiere entre los municipios, dependiendo de su magnitud.

En este sentido, observaremos si M juega el rol que convencionalmente se espera de ella (es decir cuanto menor, menor el número de partidos) o, por el contrario un resultado similar al de la Cámara de Representantes (contraintuitivo) donde a menor magnitud, la reforma multiplicó el número de partidos, mientras que a mayor magnitud se produjo el efecto contrario.

3. Revisión de las herramientas conceptuales para la realización del análisis

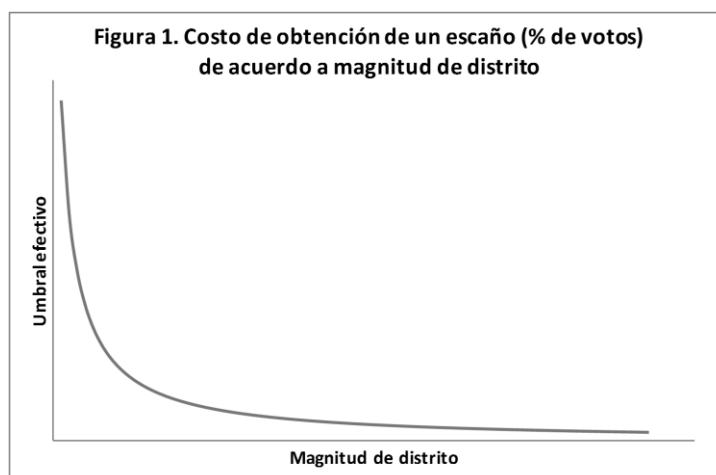
Habiendo realizado las primeras aclaraciones sobre el caso, nos disponemos a revisar los principales conceptos teóricos que serán utilizados para su análisis.

Es un hecho incuestionable que la magnitud de un distrito electoral (M) afecta de forma inversa a la fragmentación del sistema de partidos (Cox, 1997; Lijphart, 1994; Rae, 1971; Taagepera y Shugart, 1979; Taagepera, 1998; Sartori, 1986; Nohlen, 1998)⁹. Aunque no de forma lineal, *ceteris paribus*, a medida que M se reduce, se incrementa el

carácter diacrónico.

⁹ Solo por mencionar algunos de los autores que profundizaron este fenómeno después de que Hogan (1945) analizara por primera vez el efecto.

porcentaje de votos necesario para poder obtener representación, incentivando la agrupación de distintas fuerzas. Por el contrario, un aumento de la magnitud reducirá los el número de votos necesarios para alcanzar un escaño, desestimulando la agregación partidaria (aunque no necesariamente produciendo un efecto multiplicador del número de partidos)¹⁰.



Fuente: elaboración propia.

La fórmula a la que recurrimos para calcular los costos de entrada de acuerdo a la magnitud es la utilizada por Gallagher y Mitchell (2008: 607). $t = \frac{75\%}{(m+1)}$, donde t es el umbral efectivo (*threshold*).

De hecho, en este sentido, puede encontrarse suficiente evidencia empírica que demuestra que la magnitud impacta sobre el número de partidos más que cualquier otra regla electoral, estableciéndose como la principal variable explicativa de carácter institucional. Esto se debe a que se constituye como el instrumento que más intensamente afecta la proporcionalidad de un sistema¹¹, en un escenario en que a menor proporcionalidad se producirá una división del número de partidos bajo una relación curvilínea (ver figura 1).

Esto nos lleva a afirmar, siguiendo la tradición establecida por Duverger (2001: 38), que el número y el tamaño de los partidos dependerá de la cantidad de asientos a

¹⁰ Varios autores han cuestionado convincentemente el hecho de que un aumento de la magnitud produzca necesariamente el mismo efecto en el número de partidos (ver Cox, 1997; Sartori, 1994; Lijphart, 1994). Si bien esa tendencia es esperable desde un punto de vista lógico, es difícil establecer predicciones precisas en esa dirección (Cox, 1997: 192).

Al respecto, también puede ser tenida en cuenta la apreciación de Sartori (1986), quien agrega que la mayor proporcionalidad del sistema no produce un efecto multiplicador, sino que muestra más fielmente las preferencias del electorado que se verían distorsionadas por la disminución de la proporcionalidad.

¹¹ De hecho, como plantea Sartori (1986), “[...] la representación proporcional puede ser técnicamente (matemáticamente) pura y a su vez impura desde el punto de vista del distrito. En este sentido la regla empírica es que mientras más pequeño sea el distrito, menor será la proporcionalidad e, inversamente, mientras mayor sea el distrito, mayor será también la proporcionalidad [...]”

repartir, que, a su vez, producirá los conocidos efectos mecánicos y psicológicos (planteados por ese mismo autor)¹² y, relacionados con los últimos, comportamientos sinceros o estratégicos por parte de los votantes (Taagepera, 2009: 683).

Se entiende como comportamiento sincero la selección, por parte del elector, del candidato que más se acerca a sus preferencias, mientras que el voto estratégico implica la renuncia a ella y, consecuentemente, la apelación a un sub-óptimo con el objetivo de maximizar la utilidad del voto. Dentro de este marco, un sistema que se aleja de la proporcionalidad pura (aunque esta solo pueda ser tenida en cuenta como tipo ideal), induce al votante a asumir comportamientos estratégicos¹³, ya que la disminución de espacios de representación (asientos), desincentivará la conducta sincera de aquellos cuyas preferencias carecen de o tienen pocas expectativas de elección, y que, por lo tanto, tenderán a “migrar” hacia otras alternativas con mayor potencial¹⁴.

Figura 2. Continium “proporcionalidad y tipo de comportamiento electoral”

Máxima proporcionalidad (“∞” escaños)	Total ausencia de proporcionalidad (1 escaño)
Máximos incentivos para el comportamiento sincero	Máximos incentivos para el comportamiento estratégico

Elaboración propia

Como mencionamos, aún cuando la magnitud de distrito se constituye como la principal fuente de proporcionalidad, o falta de ella, no es la única. Existe una serie de arreglos institucionales que forman parte de los sistemas electorales que también pueden producir este tipo de efectos. Entre ellos podemos señalar algunos como: la existencia de elecciones concurrentes (entre poder ejecutivo y legislativo y entre los distintos

¹² El efecto mecánico es el resultado de la conversión de votos en escaños hasta ahora descrita. El psicológico es el impacto que el anterior produce en el comportamiento tanto de votantes como de candidatos.

¹³ El voto estratégico es objetivamente más complejo de utilizar y, por lo tanto menos frecuente, cuanto más proporcional sea el sistema (Pasquino: 2004: 69; Sartori, 1986; Cox, 1997). En este sentido, este último autor señala como umbral crítico una $M=5$, desde allí en adelante se constituye, progresivamente, como un tipo de comportamiento cada vez más excepcional.

¹⁴ Es importante tener en cuenta que tanto los incentivos como desincentivos para este tipo de comportamiento no responden exclusivamente a los arreglos institucionales. Por ejemplo, cuestiones como la volatilidad electoral (normalmente vinculadas a un débil anclaje ideológico de los partidos y el electorado) los afectan de manera inversa. Es decir a mayor volatilidad, menor posibilidad de realizar previsiones y, por lo tanto, de comportarse estratégicamente (Cox, 1997).

niveles), el número de turnos electorales, la estructura de la papeleta o tarjetón electoral, el tipo de lista (y, por lo tanto, de candidatura), la fórmula de conversión de votos en escaños y la existencia, o no, de barreras legales (Nohlen, 1998; Gallagher y Mitchell, 2008). En nuestro caso en particular, por razones que esgrimiremos en el apartado metodológico, además de la magnitud de distrito nos interesan particularmente las últimas dos.

Tanto la fórmula de conversión como la existencia de umbrales (barreras legales) tienden a producir efectos reductores de la proporcionalidad; sin embargo, estos suelen ser más sutiles que aquellos ocasionados por M^{15} . De hecho, normalmente, son utilizados como estrategias de corrección de los efectos producidos por la magnitud (alta) y carecerían de sentido si no se los pensara de forma simultánea a ella.

Así, en el primero de los casos, la intensidad de ese efecto dependerá de la fórmula que se esté utilizando. Por ejemplo, mientras que los sistemas de divisor tienden a beneficiar a los partidos que obtienen mayores porcentajes de votos, los sistemas de cociente usualmente producen el efecto contrario (ver, entre muchos otros Nohlen, 1998)¹⁶. Sin embargo, como mencionamos, cabe remarcar que los resultados que estos generan tienden a ser moderados, incluyéndose o excluyéndose, de acuerdo a la fórmula, a partidos que obtuvieron porcentajes de votos bajos y, por lo tanto, recibirían un bajo número de asientos (por lo menos individualmente hablando).

Por su parte, el impacto que las barreras legales (calculadas porcentualmente en relación al total de los votos válidos) ejercerá sobre la proporcionalidad del sistema, dependerá de donde se las fije. De hecho, existe una relación inversa entre ambos, más alto el umbral, menor la proporcionalidad¹⁷. Sin embargo, como mencionamos, también en este caso, solo tendrá sentido si lo observamos junto con la magnitud. Por ejemplo, un umbral del 2% será irrelevante en un sistema binominal (como ocurre en el 33.3% de los distritos electorales de la Cámara de Representantes) donde difícilmente se obtendrá representación con menos de un 25% de los votos (cálculo realizado a través de la fórmula presentada en las referencias de la figura 1). En ese caso, el umbral efectivo

¹⁵ Decimos “tienden”, dado que el efecto reductor producido por M dependerá de la variación existente. Si ésta es significativa el efecto reductor será intenso, por el contrario si esta es mínima será débil.

¹⁶ Por ejemplo, siempre en escenarios de alta magnitud, a través de los sistemas de cociente, un número significativo de asientos es ocupado sin llegar a alcanzar un entero mediante un resto alto. Aunque cabe resaltar que eso dependerá específicamente de la fórmula utilizada; mientras que la Hare beneficia a los partidos más pequeños, otras como la Sainte-Laguë lo hace con los medianos (Nohlen, 1998).

¹⁷ Estos son variables y se fijan arbitrariamente, existiendo casos con barreras mínimas como Israel (1,5%) y otras considerablemente altas como Sri Lanka (12.5%).

está significativamente por encima del legal, transformando a este último en un arreglo institucional insignificante.

4. Datos y metodología.

Habiendo definido los principales elementos teóricos, es el momento de especificar el rol que cada uno de ellos juega como variable de interés en el trabajo. Como dependiente utilizaremos la fragmentación partidaria, para la que será tomada en cuenta exclusivamente la dimensión electoral. Para medirla recurriremos a dos indicadores clásicos como son el número nominal y efectivo de partidos (Laakso y Taagepera, 1979)¹⁸.

Dentro de este marco, por razones de simplicidad, denominaremos a las variables número nominal de partidos electoral (NNPE) y número efectivo de partidos electoral (NEPE). Mientras que la primera nos permitirá observar el número de partidos que formalmente se presentan en las elecciones, el segundo nos consiente contar exclusivamente aquellos que consideramos realmente relevantes (ponderándolos por su peso relativo) omitiendo, simultáneamente, a los que no dejan de participar en las elecciones aun cuando sean considerados insignificantes desde el punto de vista de su caudal electoral.

Como fue anteriormente mencionado, la selección de variables de carácter exclusivamente electoral responde a las limitaciones organizativas de los partidos. Desde este punto de vista, podemos argumentar que mientras que en los períodos no electorales pareciera no haber en la mayor parte de los concejos un comportamiento cohesionado bajo una lógica partidaria, las elecciones implican, sino de cooperación, un escenario caracterizado, por lo menos, por un piso de coordinación por parte de los candidatos¹⁹. De hecho, aún en coyunturas como las de las elecciones de 1997-2000, donde los partidos, especialmente Liberal y Conservador, presentaban un número extraordinario de listas, no desaparecían por completo las lógicas de acción colectiva. No por nada, aún fuertemente desgastadas las etiquetas partidarias se seguían

¹⁸ El número efectivo de partidos es la medida del número de partidos (N) ponderado por su tamaño, bien en votos, bien en escaños, donde P_i es la proporción de votos o escaños de cada partido i (Laakso y Taagepera, 1979).
$$N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

¹⁹ De hecho incluso estrategias como la Operación Avispa, que podrían ser observadas como la desinstitucionalización y el caos llevados a su máximo nivel, no dejaron de ser decisiones consientes de los partidos en búsqueda de “rentabilidad electoral”. Por ejemplo, este último caso, fue abiertamente ideado por el ex presidente López Michelsen (Gutiérrez Sanín, 2001: 204).

manteniendo (Gutiérrez Sanín y Dávila, 2000; Gutiérrez Sanín, 2007)²⁰.

Por el lado de las explicativas partiremos de dos como son magnitud de distrito (mag) y la Reforma Política (RP). En el primero de los casos, la variable asume valores que oscilarán entre 9 y 21, mientras que en el segundo, hacemos referencia a una *dummy* que asumirá el valor de 0 para períodos previos a la realización de la reforma y 1 después de ella. Es importante mencionar que la variable encierra los tres cambios realizados al sistema electoral mencionados en la tabla 1. Se agregará, además, una tercera variable representada por la interacción de las dos anteriores. Con esto último, lo que buscamos es discriminar el efecto de la reforma política teniendo en cuenta las diferencias en la magnitud de distrito entre los diferentes municipios.

También es importante señalar que, siguiendo trabajos previos (por solo mencionar algunos: Taagepera y Shugart, 1989 y Pachón y Shugart, 2010), todas las variables se trabajan en logaritmos. Es importante señalar, además, que el trabajo cuenta con decenas de observaciones que corresponden a cinco elecciones para cada uno de los cuarenta y dos municipios del departamento del Valle del Cauca.

Tabla 2. N° de distritos de acuerdo a *M* por elección

<i>M</i>	1997	2000	2003	2007	2011	Tamaño*
9	5	5	5	6	6	Mediana
11	14	14	12	15	15	Mediana/grande
13	10	11	11	10	10	Grande
15	8	6	8	5	5	Grande
17	2	3	3	3	3	Grande
19	2	2	2	2	2	Grande
21	1	1	1	1	1	Grande

Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

*De acuerdo a Nohlen, 1998

Teniendo en cuenta la estructura de datos de panel, la primera aproximación que podría realizarse sería a través de un modelo de mínimos cuadrados ordinarios agrupados, obviando las dimensiones espaciales y temporales. Sin embargo, este enfoque no nos permite modelar la heterogeneidad individual no observable de los diferentes municipios, por lo que, en caso de que esta efectivamente existiese, los estimadores previamente mencionados no serían eficientes. Lo anterior es consecuencia

²⁰ Como señalan Gutiérrez y Dávila (2000), a pesar de los niveles de atomización extremos de los partidos, no dejaban de ser capaces de “[...] desarrollar algunas formas importantes de acción colectiva en momentos críticos”.

de la posible correlación serial entre los términos de error de los diferentes periodos, debido a la presencia de ese efecto individual de cada municipio que es constante a lo largo del tiempo.

Para probar la existencia de este efecto fijo en el término de error, empleamos el test estadístico de Breusch y Pagan, que mostró evidencia que nos permite rechazar la hipótesis nula de ausencia de efectos constantes en el error de los modelos. Esto implica que los mínimos cuadrados ordinarios no son susceptibles de ser empleados, debiendo ser sustituidos por otra técnica de estimación como lo son los efectos aleatorios o los efectos fijos. Con respecto a ello, uno de los supuestos fundamentales de la metodología de efectos aleatorios es que el efecto constante que captura la heterogeneidad no observable propia de cada municipio no está correlacionado con las variables explicativas en el modelo. En otras palabras, para poder aplicar efectos aleatorios, se debe revisar que el modelo no presente endogeneidad; de hecho, de violarse este supuesto, debe recurrirse a la estimación por efectos fijos.

Con el objetivo de determinar el estimador apropiado, aplicamos el test de Hausman cuya hipótesis nula es la no endogeneidad en el modelo. Los resultados de la prueba estadística sugirieron que para el caso de NEPE, no se puede rechazar la hipótesis nula y por lo tanto, realizamos la estimación por efectos aleatorios. Sin embargo, para NNPE, la prueba rechaza la hipótesis nula de estimadores de efectos aleatorios consistentes y esto se traduce en evidencia estadística de endogeneidad. Por esto último, el estimador adecuado para esta variable es el de efectos fijos.

Finalmente, para las estimaciones empleamos errores estándar robustos, permitiendo de esta manera una relación entre las observaciones de un mismo distrito al tiempo que se mantiene la independencia de observaciones entre municipios.

5. Análisis de datos agregados de las elecciones para los cuarenta y dos concejos

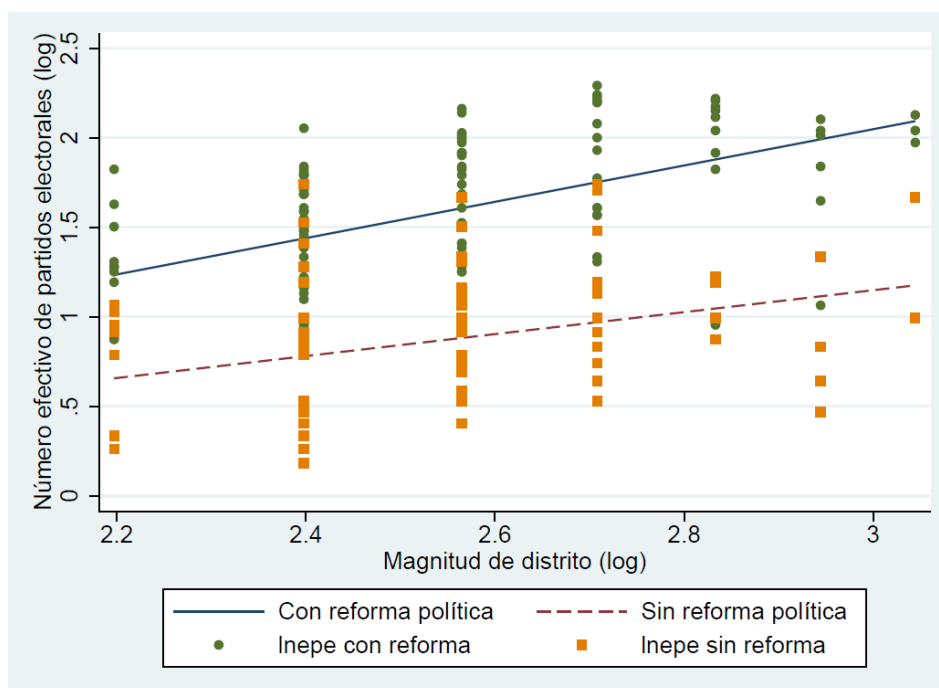
Como se comentó anteriormente, la metodología empleada para medir el impacto de la reforma consiste en un modelo de datos de panel en donde tomamos como unidad de análisis a cada uno de los municipios del departamento del Valle del Cauca, pre y pos implementación de la reforma política del 2003. El propósito final es poder testear, desde el punto de vista empírico, las dos hipótesis vinculadas a esta última y su efecto sobre los dos indicadores de fragmentación electoral.

Así, a través de ellas procuramos, por un lado, probar si la reforma realmente produjo el pretendido efecto reductor en el número de partidos y, por el otro, identificar

si dicho efecto difiere dependiendo de la magnitud del distrito. Más específicamente, tratamos de verificar si, como contraintuitivamente demuestran Pachón y Shugart (2010) para la Cámara, a menor magnitud, la reforma incrementó el número de partidos o, por el contrario, el comportamiento encaja con los planteos teóricos convencionales.

En este sentido, los resultados reportados en la tabla 3, y observables en los gráfico 1 y 2, muestran evidencia, aunque con matices, en contra de ambas hipótesis. Para comenzar, debe aclararse que la especificación del modelo permite determinar si desde el año 2003, se ha presentado un cambio en los parámetros del mismo, ya sea en el intercepto o en la pendiente. En el caso de NEPE, si bien el coeficiente asociado a la variable de tratamiento (reforma política) no es estadísticamente diferente de cero para ningún nivel de confianza, la interacción de ésta con la magnitud de distrito sí lo es, siendo además positiva. Esto nos deja en un escenario de regresiones concurrentes, es decir, se tiene igual intercepto pero diferentes pendientes para las dos rectas de regresión, pre y pos reforma. Asimismo, *ceteris paribus*, un aumento en la magnitud de distrito se ve reflejado en un incremento en el número efectivo de partidos electorales.

Gráfico 1. NEPE (log) según magnitud (log) pre y pos reforma



Fuente: cálculos propios con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lo anterior implica que, tal como se aprecia en el gráfico 1, la reforma no solo multiplicó el número de partidos en los concejos municipales del Valle del Cauca para

cualquier magnitud de distrito dada, sino que este efecto se incrementa conforme aumenta la magnitud.

Tabla 3. Estimaciones modelos de regresión

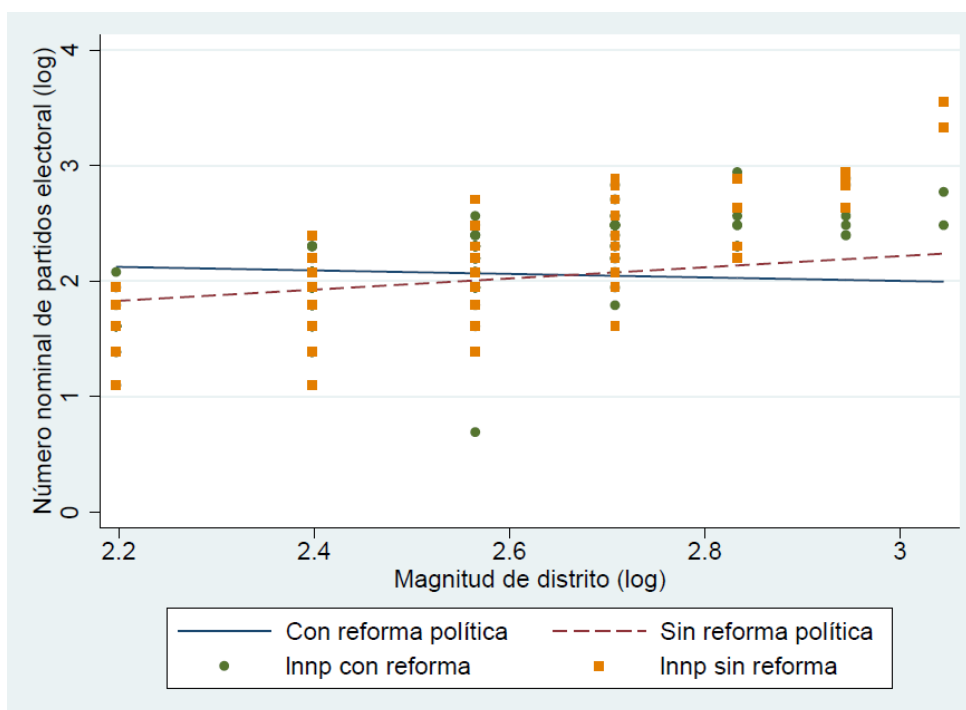
	(1) NEPE(log)	(2) NNPE(log)
Magnitud (log)	0.613*** (0.177)	0.484 (0.578)
Reforma Política	-0.304 (0.504)	1.693*** (0.470)
Reforma x Magnitud	0.401* (0.199)	-0.636** (0.184)
Constante	-0.690 (0.457)	0.764 (1.469)
Observaciones	210	210

Errores estándar robustos entre paréntesis

* p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001

Por el contrario, en lo que respecta a NNPE, los resultados muestran que la magnitud de distrito no influye sobre este indicador de fragmentación. En contraste, la reforma política sí ejerció un efecto sobre esta variable, aunque diferente entre municipios. Más específicamente, los resultados en aquellos en los que la magnitud oscila entre 9 y 13, la reforma no logró cumplir con su objetivo a diferencia de lo que efectivamente ocurre entre los que van de 15 a 21.

Gráfico 2. NNPE (log) según magnitud (log) pre y pos reforma



Fuente: cálculos propios con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

La falta de coincidencia de los resultados en las dos dimensiones medidas (nominal y efectiva), nos lleva necesariamente a realizar un análisis más detallado de los limitados efectos correctores (de la proporcionalidad) que la reforma produjo. Los presentamos como limitados ya que, como pudo observarse, solamente impactó en la medida de lo deseado por sus diseñadores en lo referido al número nominal de partidos y, exclusivamente, en los distritos de mayor magnitud. Esto sería coherente con la idea de que los efectos de instrumentos como el umbral o el sistema de divisor (que, como mencionamos, tienden a perjudicar a los partidos pequeños) aumentan su importancia a medida que lo hace el número de asientos a distribuir.

Pero, simultáneamente, el incremento del NEPE en estas mismas circunscripciones nos muestra que aún cuando podamos observar un reordenamiento, lejos estuvo de implicar la desaparición de un multipartidismo extremo. Incluso, podría afirmarse que este se fortaleció.

Esto se debió a que la disminución del número de partidos se produjo como consecuencia de la desaparición de las fuerzas irrelevantes (es decir aquellas que por su limitado caudal electoral, carecían de la capacidad de obtener representación en los concejos). Aunque vale remarcar que el reagrupamiento de preferencias electorales no se limitó al traslado de los votos de éstos hacia partidos más grandes, sino también desde los partidos tradicionales, que perdieron su posición de predominio electoral, hacia las nuevas fuerzas (como pueden ser el Partido Social de Unidad Nacional, Cambio Radical, el Polo Democrático Alternativo, Convergencia Ciudadana y derivados posteriores de este como el Partido de Integración Nacional y el Movimiento de inclusión y oportunidades).

En este sentido, a diferencia de lo que se especuló en muchos casos, el proceso no se constituyó como un robustecimiento de las fuerzas tradicionales (quienes fueron sus principales promotores), de hecho, su peso específico disminuyó significativamente desde entonces. Podríamos afirmar de este modo, que más que como un “reconstituyente”, la reforma se estableció como un instrumento que detuvo la sangría progresiva que estas fuerzas experimentaban, bajo la lógica de lo que Buquet (2007) denominó coaliciones declinantes.

En síntesis, el mencionado reagrupamiento implicó un incremento de la dispersión del voto que produjo a su vez un aumento de los partidos relevantes desde el punto de vista electoral. Es decir, a pesar de la reconfiguración producida, teniendo en cuenta

exclusivamente este tipo de fuerzas, el formato del sistema no viró hacia la reducción, sino, por el contrario, hacia una multiplicación.

Finalmente, podemos observar que los efectos en el nivel municipal (por lo menos en el caso del departamento del Valle del Cauca) difieren significativamente, desde un punto de vista comparativo, de los observados en las unidades nacionales²¹. Cabe remarcar que este tipo de divergencias son razonables, fundamentalmente por las asimetrías en términos de magnitud distrital. Mientras que en el caso del Senado podemos observar una notablemente alta ($M=100$), la media de los cuarenta y dos municipios en las cinco elecciones es de 12.8. Opuesto es el caso de la Cámara de Representantes donde veintiocho de los treinta y tres distritos (departamentales) son menores que los municipios incluidos en el análisis (ver nota al pie n°7)²².

Para finalizar, consideramos importante remarcar que, no obstante estas diferencias no dejan de ser lógicamente esperables, es substancial señalar las discrepancias realmente existentes en los efectos experimentados en cada nivel. Consideramos que este ejercicio se constituye como la única forma de alcanzar una caracterización precisa, y no especulativa, del formato que ostenta el sistema de partidos colombiano.

6. Consideraciones finales

Como mencionamos desde inicio mismo del trabajo, consideramos un error asumir que la vida política departamental o municipal es una función de la nacional. En este sentido, la evidencia provista nos permite demostrarlo, específicamente observando los niveles de fragmentación electoral y los efectos sobre ella de distintos tipos de arreglos institucionales como magnitudes de distrito variables y la realización de la reforma política de 2003. De hecho, podemos afirmar que, sin lugar a dudas, esos efectos han sido diferentes si se comparan el nivel nacional y el municipal de forma agregada (en este último caso evaluando específicamente en el departamento del Valle del Cauca).

Así, mientras en el nacional pudo observarse una tendencia hacia una racionalización de la competencia partidaria, visible en la disminución progresiva del número efectivo de partidos desde la realización de la reforma (aunque esa afirmación debe ser matizada si analizamos los distritos más pequeños de la Cámara de

²¹ Ver por ejemplo Botero, Losada y Wills (2011), entre otros previamente mencionados, para el caso del Senado y Pachón y Shugart (2010) para el de la Cámara de Representantes.

²² Incluso, en casi un 60% de los distritos M es igual o menor a 5.

Representantes), esta no ocurrió en lo concejos, produciéndose, por el contrario, un efecto multiplicador que se incrementó a medida que aumentó la magnitud de distrito.

Finalmente, consideramos que la investigación sobre partidos y elecciones en Colombia está lejos aún de agotarse. Queda todavía mucho por hacer, sobre todo, en lo referido al análisis agregado de datos en los niveles municipal y departamental y la revisión del grado de congruencia existente entre ellos y de estos con el nivel nacional (además de otros temas de estudio como la nacionalización y/o institucionalización de los partidos). Dentro de este marco, nuestra intención es la de avanzar en esa dirección (ampliando tanto en el número de dimensiones a trabajar como en el de casos para comparar y analizar), tratando de aportar a una caracterización más precisa y acabada de donde está y hacia dónde va el sistema de partidos colombiano.

Referencias bibliográficas

- Albarracín, Juan Guillermo and Milanese, Juan Pablo. 2012. “The impact of the Colombian electoral reform in Congressional and sub-national elections”. *Prepared for delivery at the 2012 Congress of the Latin American Studies Association*, San Francisco, California May 23-26, 2012.
- Archer, Ronald P. 1997. “Fuerza y debilidad partidaria en la asediada democracia colombiana”, en Mainwaring, Scott y Scully, Timothy (comps.), *La Construcción de Instituciones Democráticas*, Santiago, CIEPLAN.
- Archer, Ronald y Chernick, Mark. 1989. “El presidente frente a las instituciones nacionales.” In Patricia Vásquez de Urrutia (ed.), *La democracia en blanco y negro: Colombia en los años ochenta*. Bogotá, CEREC-Uniandes.
- Archer, Ronald P. y Matthew Shugart. 1997. “The Unrealized Potential of Presidential Dominance in Colombia”, en Mainwaring, Scott y Matthew Shugart (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Batlle, Margarita y Puyana, José Ricardo. 2011. “El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano: una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010”, *Colombia Internacional* 74.
- Botero, Felipe. 2009: “Reforma electoral y comportamiento estratégico: campañas electorales de candidatos al Congreso”. In: Botero, Felipe (ed.): *¿Juntos pero no revueltos? Partidos, candidatos y campañas en las elecciones legislativas de 2006 en Colombia*. Bogotá: Uniandes, pp. 1-9.

- Botero, Felipe. 2006. "Reforma política, personalismo y sistema de partidos. ¿Partidos fuertes o coaliciones electorales? En Hoskin, Gary y García Sánchez, Miguel (eds.), *La reforma política de 2003. ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?*, Bogotá: Ediciones Uniandes, Fundación Konrad Adenauer, pp. 139-159.
- Botero, Felipe y Rodríguez Raga Juan Carlos. 2008. "Grande no es sinónimo de fuerte. Los partidos y la reforma política", *Documento No 3, PNUD/IDEA*, Bogotá.
- Buquet, Daniel. 2007. "Entre la legitimidad y la eficacia: reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*.
- Colmenares Germán. (1968). *Partidos Políticos y Clases Sociales*, Bogotá, Uniandes.
- Cox, Gary W. 1997. *Making Votes Count*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dávila Ladrón de Guevara, Andrés y Botero Jaramillo, Felipe. 2002. "La compleja modernización de los partidos más antiguos en América Latina", en Cavarozzi y Abal Medina (comp.), *El asedio a la política: Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2002.
- Dix, Robert. 1967. *Colombia: the political dimensions of change*, Yale University Press. New Haven
- Duque Daza, Javier. 2006. "Partidos divididos, dirigencia fragmentada. Los partidos Liberal y Conservador colombianos, 1974-2006". *Convergencia*, mayo-agosto 2006, año/vol. 13, número 041, pp. 173-209.
- Durán Escalante. 2006. "La Reforma Política de 2003: ¿Más de lo mismo?", *Papel Político Estudiantil, Vol. 2, N° 1, enero-junio 2006*
- Duverger, Maurice. 2001. "Influencia de los sistemas electorales en la vida política", en Albert Batlle i Rubio (coord.): *Diez textos básicos de ciencia política*, Madrid, Ariel.
- Gallagher, M & Mitchell, P. 2008. "Appendix". In M. Gallagher & P. Mitchell (eds.), *The Politics of Electoral Systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Gutiérrez Sanín, Francisco. 2007. *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia*, Bogotá, Norma.
- Gutiérrez Sanín, Francisco. 2001. "Se ha abierto el sistema político colombiano? Una evaluación de los procesos de cambio, *América Latina Hoy*, N°27.
- Gutiérrez Sanín, Francisco y Dávila, Andrés. 2000. "Paleontólogos o politólogos: ¿qué podemos decir hoy sobre los dinosaurios?", *Revista de Estudios Sociales*, núm. 6, mayo.
- Guzmán Mendoza, Carlos Enrique. 2005. *Política, Descentralización, SubSistemas*

Regionales de Partidos en Colombia, 1988-2000. Una Explicación Teórica y Un Análisis Empírico. Universidad de Ibagué, Facultad de Ciencias Políticas

- Hartlyn, J. 1993. *La Política del Régimen de Coalición. La Experiencia del Frente Nacional de Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo, Centro de Estudios Internacionales, Universidad de los Andes.
- Hogan, J. (1945) *Elections and Representation*. Cork: Cork University Press.
- Hoskin, Gary. 1989. "Los partidos políticos colombianos y la crisis coyuntural" *La Democracia en Blanco y Negro: Colombia en los Años Ochenta* Bogotá, Cerec.
- Hoyos, Marcela. 2007^a. "Estabilidad del sistema de partidos en Colombia 1972-2000, una mirada local y regional". En Hoyos Marcela (comp): *Entre la Persistencia y el Cambio: Reconfiguración Del Escenario Partidista y Electoral en Colombia*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- Hoyos, Marcela. 2007B. "La reforma política de 2003 y su impacto sobre el sistema de partidos". En Hoyos Marcela (comp): *Entre la Persistencia y el Cambio: Reconfiguración Del Escenario Partidista y Electoral en Colombia*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- Hoyos, Diana y Ceballos, Marcela. 2004. "Tendencias del comportamiento electoral y descentralización en los municipios de Colombia, 1988-2000". *Documento de trabajo 57*, Crisis States Programme, Development Research Centre, LSE.
- Laakso, M. y R. Taagepera (1979) "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, 12.
- Latorre, Mario. 1974. *Elecciones y partidos políticos en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- Lijphart, Arend. (1994). *Electoral system and party system*, Oxford University Press.
- Losada, Rodrigo. 2009. "Consecuencias de la Reforma Política de 2003 a nivel local". Estudio de caso. <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=jda-7--&x=58161#.UOMHkK5Xldg>
- Nohlen, Dieter. 1999. *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos: opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*, Friedrich Naumann Stiftung, México, 1999.
- Nohlen, Dieter. 1998. *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Pachón Mónica y Shugart, Mathew. 2010. "Electoral reform and the mirror image of inter-party and intra-party competition: The adoption of party lists in Colombia",

Electoral Studies, Volume 29, Issue 4, December 2010.

- Pasquino, Gianfranco. (2004). *Sistemi politici comparati: [Francia, Germania, Gran Bretagna, Italia, Stati Uniti]*, Bologna: Bononia University Press.
- Pizarro, Eduardo. 2008. "Gigantes con pies de barro: los partidos políticos en Colombia", In: Mainwaring, Scott, Ana María Bejarano and Eduardo Pizarro: *La crisis de la representación democrática en los países andinos*, Bogotá: Editorial Norma, pp. 133-162.
- Pizarro, Eduardo, (2002). "La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las microempresas electorales", en Francisco Gutiérrez (ed.), *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano*, Bogotá, Norma.
- Rae, Douglas W. 1971. *The political consequences of electoral laws*. 2nd ed. New Haven: Yale University Press.
- Rodríguez Raga, Juan Carlos. 2002. "¿Cambiar todo para que nada cambie? Representación, sistema electoral y sistema de partidos en Colombia". En F. Gutiérrez (ed.), *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*. Bogotá: IEPRI-Norma.
- Sartori, Giovanni (2004) *Ingeniería Constitucional Comparada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, Giovanni. (1994). "Neither Presidentialism nor Parliamentarism". Linz Juan and Valenzuela Arturo (Eds), *The Failure of Presidential Democracy* Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press,
- Sartori, Giovanni. 1980. *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis* New York and Cambridge: Cambridge University Press, 1976.
- Sartori, Giovanni. 1986. "The influence of electoral systems: faulty laws or faulty method?", in Gofman, Bernard and Lijphart, Arend (eds.): *Electoral Laws and their political consequences*, New York, Agathon Press-
- Shugart, Matthew; Moreno, Erika and Fajardo, Luis. 2007. "Deepening Democracy through Renovating Political Practices: The Struggle for Electoral Reform in Colombia," in Welna, Christopher and Gallon, Gustavo, (Eds.), *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia*. Notre Dame: Notre Dame University Press.
- Taagepera, Rein, and Matthew Soberg Shugart. 1989. *Seats and votes: The effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University Press.
- Taagepera, Rein. 2009. "Electoral Systems", in Boix, Carles and Stokes, Susan C. (eds.): *The Oxford Handbook of comparative politics*, Oxford University Press, Oxford.